

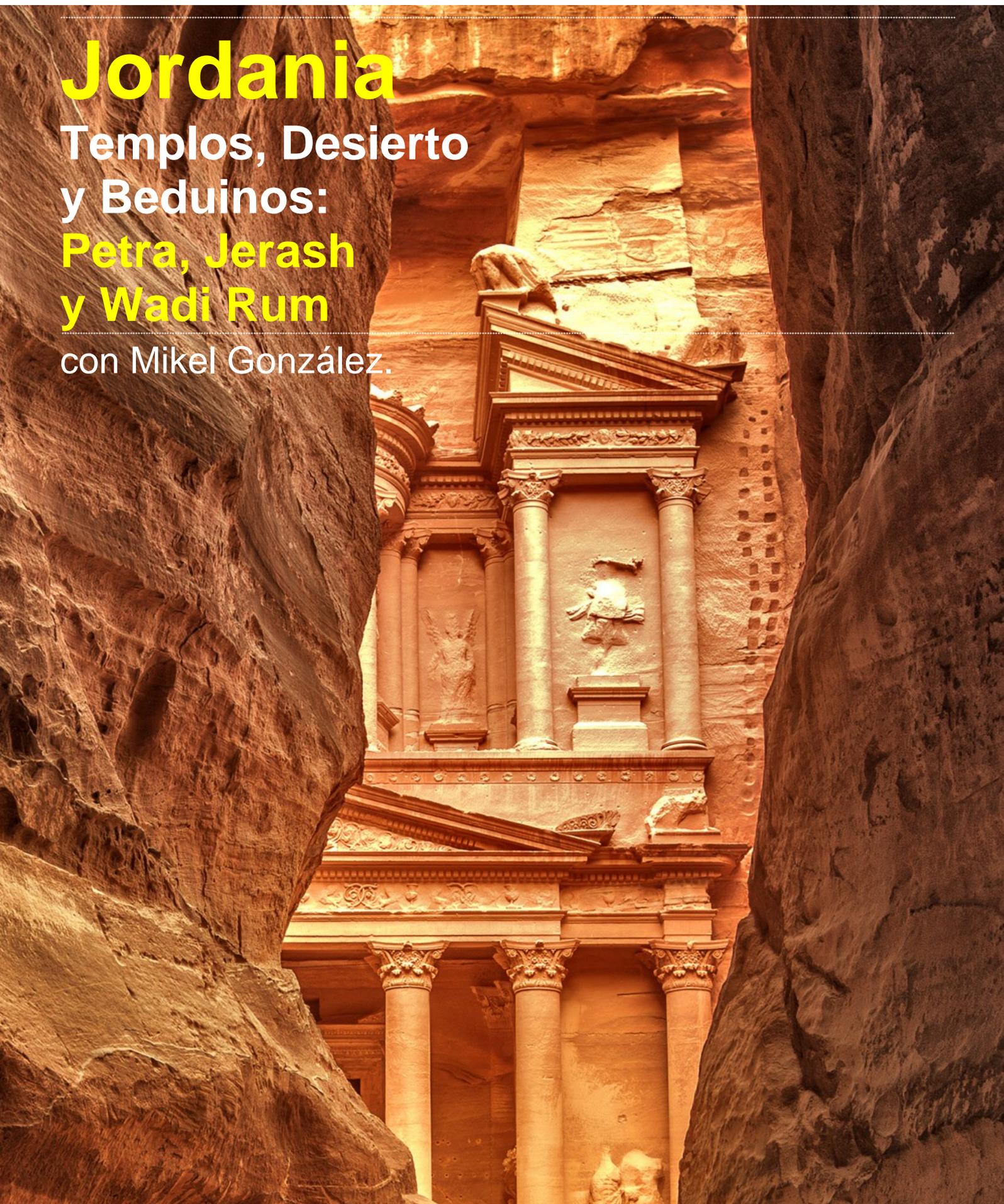
27 de febrero al 6 de marzo

Jordania

Templos, Desierto
y Beduinos:

Petra, Jerash
y Wadi Rum

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Pocos viajes permiten, como éste, adentrarse en lo más profundo y desconocido de un país árabe cuyo descubrimiento permite comprender toda la esencia de Oriente Próximo. En el **reino hachemita de Jordania** recorreremos de Norte a Sur la **Ruta de los Reyes**, oculta a los ojos del turista ocasional y que constituye una de las maravillas de este singular territorio histórico. De Amán a Wadi Rum el espíritu beduino impregna cada paso de la ruta por la cultura, historia, tradición y belleza de un país teñido de ocre y rojo.

La ciudad de **Amán** se resume en la Ciudadela. Encaramada en una de las siete colinas capitalinas, custodia el Palacio Omeya, el templo de Hércules y una iglesia bizantina, restaurada por Cooperación Española. Que también recuperó **Quseir Amra**: del siglo VIII, este palacio califal del desierto está decorado con ricas pinturas murales figurativas, ilustrando el arte profano de la época.

Al norte, el **Valle del Jordán** custodia **Um Qais** y **Pella**, soberbios recintos arqueológicos en medio de un paisaje espectacular. Pero la joya septentrional es **Jerash**, la bíblica Gerasa, con ruinas romanas especialmente bien conservadas. La Ruta Real lleva hasta **Mádaba** y el **Monte Nebo**, desde donde Moisés divisó la tierra prometida de Canaán. Ambos lugares muestran mosaicos antiguos, y son la puerta al punto más bajo sobre la faz de la Tierra: el **Mar Muerto**.

Situada entre éste y el Mar Rojo, la nabatea **Petra** fue importante encrucijada de las caravanas comerciales que transitaban entre Arabia, Egipto, Siria y Fenicia. Es uno de los sitios arqueológicos más celebres del mundo, en el que se mezclan influencias de las tradiciones del antiguo Oriente y las de la arquitectura helenística. Muy cerca queda el desierto de **Wadi Rum**, descrito por **Lawrence de Arabia**: "Inmenso, solitario... como tocado por la mano de Dios".

Espero poder saludaros personalmente a finales de febrero en un país tan apasionante como la desértica **Jordania**.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por:

Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid –tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- Petra y el arte nabateo
- Tradiciones beduinas en el reino hachemita
- Los castillos del desierto: Quseir Amra y el arte omeya
- El Valle del Jordán: Um Qais y Pella
- Jerash y la gloria imperial romana
- Los Siete Pilares de la Sabiduría: desierto de Wadi Rum



Jordania.

Templos, Desierto y Beduinos: Petra, Jerash y Wadi Rum del 27 de febrero al 6 de marzo.

1º día (Sáb.27.Feb.): Madrid-Amán. Vuelo destino Amán (con escala). Traslado al hotel. Alojamiento.

CASTILLOS DEL DESIERTO (APROX. 250 KM)

2º día (Dom.28.Feb.): Amra, Azraq y Al-Haraneh. Desayuno. Por la mañana descubriremos los misteriosos Castillos del Desierto. Salpican la semiárida estepa oriental del país, y su arquitectura incluye fuertes, torres, baños, establos, caravansares... Explicaremos tres: Amra (Unesco, 1985); Azraq y su piedra basáltica; y terminando con Al-Haraneh. Construido a principios del siglo VIII, Quseir Amra -especialmente bien conservado- fue a un tiempo fortaleza dotada de una guarnición y residencia de recreo de los califas omeyas. La sala de audiencias y los baños de vapor (*hammam*) están decorados con ricas pinturas murales figurativas que ilustran el arte profano de la época. **Almuerzo incluido.** Regreso a Amán. Una visita de la capital jordana nos permitirá familiarizarnos con la Ciudadela Omeya y el Anfiteatro Romano. **Cena incluida.** Alojamiento.

VALLE DEL JORDAN (APROX. 250 KM)

3º día (Lun.1.Mar.): Um Qais-Pella-Jerash. Desayuno. Nos dirigimos hasta el Valle del Jordán, muy cerca del Mar de Galilea. Aquí visitaremos dos lugares arqueológicos fascinantes, Um Qais (la antigua Gadara de la Decápolis) y Pella, fundada por oficiales de Alejandro Magno en el año 310 a.C. **Almuerzo incluido.** Por la tarde llegamos a Jerash. En esta grecorromana "Pompeya del Este" nos sorprenderán desde su triunfal arco de entrada hasta los templos, teatros, plazas, baños, columnatas, murallas que datan de las Edades del Bronce, del Hierro, Helenística, Romana, Bizantina, Omeya, Abasida... Indescriptible. Regreso a Amán. **Cena incluida.** Alojamiento.

RUTA REAL AL MAR MUERTO (APROX. 150 KM)

4º día (Mar.2.Mar.): Maqueronte, Mádaba y el Monte Nebo. Desayuno. Salida hacia Mukawir, con su fortaleza de Maqueronte, siguiendo la milenaria Ruta de los Reyes. Parada en Mádaba. Allí veremos, en una pequeña iglesia bizantina, un mapa-mosaico del s. VI que nos mostrará toda una visión de Tierra Santa. **Almuerzo incluido.** Cerca, el Monte Nebo marca el lugar desde el cual Moisés vio la Tierra Prometida. En la cercana Iglesia de San Lot y San Procopio (Khirbat al Moukkayat) tampoco faltan bellos mosaicos. Por la tarde llegamos al Mar Muerto. Según la hora de llegada, tiempo libre para disfrutar de sus aguas salubres, de su barro cosmético.... **Cena incluida.** Alojamiento.

RUTA REAL HACIA PETRA (APROX. 325 KM)

5º día (Mié.3.Mar.): Umm er-Rasas y Kerak. Desayuno. La Ruta de los Reyes sigue guiando nuestros pasos por el magistral mosaico de la iglesia de San Esteban en Um er-Rasas (Unesco, 2004). Este sitio arqueológico está aún por excavar en su mayor parte y posee vestigios que datan de los siglos III a IX, esto es, de las épocas de la dominación romana y bizantina y de los primeros tiempos del Islam. En un principio fue un campamento militar romano, cuyo crecimiento culminaría con la creación de una ciudad en el siglo V. Um er-Rasas posee también 16 templos cristianos con pavimentos de mosaico bien conservados, entre los que destaca el de la iglesia de San Esteban con representaciones de las ciudades de la región. Además, el sitio cuenta con dos torres cuadradas, que posiblemente sean los únicos vestigios de la práctica ascética de los anacoretas estilitas -muy extendida por estos parajes en tiempos pasados- que consistía en aislarse del mundo exterior, instalándose en lo alto de una columna o torre. En el sitio mismo y en sus alrededores hay vestigios abundantes de actividades agrícolas ancestrales. Visita a la colosal fortaleza cruzada de Kerak, donde hablaremos de las Cruzadas. **Almuerzo incluido.** Llegada a Petra (Unesco, 1985). Situada entre el Mar Rojo y el Mar Muerto, esta ciudad nabatea estuvo habitada desde los tiempos prehistóricos. En la Antigüedad fue una importante encrucijada de las caravanas comerciales que transitaban entre Arabia, Egipto, Siria y Fenicia. En parte esculpida en la roca y en parte construida en medio de un circo de montañas surcadas por pasos y desfiladeros, Petra es uno de los sitios arqueológicos más celebres del mundo, en el que se mezclan las influencias de las tradiciones del antiguo Oriente y las de la arquitectura helenística. **Cena incluida.** Alojamiento.

PETRA Y LOS NABATEOS

6º día (Jue.4.Mar.): Petra. Desayuno. A lomos de caballo llegaremos hasta el desfiladero ("Siq") que permite el acceso a Petra (Patrimonio de la Humanidad desde 1985). Veremos las tumbas djinn, la de los obeliscos... Nuestra primera sorpresa será el Khazneh, el "Tesoro", un inimaginable templo excavado en la piedra rosa de esta maravilla nabatea. Luego vendrán el Teatro, el Palacio de Justicia, las tumbas de Seda, Corintia y del Palacio, la iglesia bizantina, el Templo de los Leones Alados... Pasaremos todo el día en la zona, llegando hasta el altísimo Ed-Deir, el "Monasterio", con sus vistas sobre los fértiles valles de Arava y sobre la tumba de Aarón. **Almuerzo y cena incluidos.** Alojamiento.

EL DESIERTO DE WADI RUM (APROX. 450 KM)

7º día (Vie.5.Mar.): Wadi Rum-Amán. Desayuno. Salida hacia el desierto que tantos identifican con Lawrence de Arabia y los Siete Pilares de la Sabiduría: Wadi Rum (Unesco, 2011). En 4x4 (2 horas aprox. de ruta) nos acercaremos hasta los puntos más interesantes. El sitio abarca una zona de 74.000 hectáreas situada al sur de Jordania, cerca de la frontera con Arabia Saudita. Su variado paisaje desértico está formado por una serie de cañones, arcos naturales, farallones, rampas, grutas y grandes derrumbamientos de terreno. Los vestigios de petroglifos e inscripciones, así como los restos arqueológicos subsistentes en el sitio, constituyen un

testimonio de doce milenios de ocupación de sus parajes por el ser humano y de la interacción de éste con el medio ambiente. Los 25.000 petroglifos y las 20.000 inscripciones existentes ilustran la evolución del pensamiento humano y los comienzos de la escritura alfabética. El sitio es también ilustrativo de la evolución de las actividades pastorales, agrícolas y urbanas en la región. **Almuerzo incluido.** Regreso a Amán. **Cena incluida.** Alojamiento.

8º día (Sáb.6.Mar.): Amán-Madrid. De madrugada, vuelo de regreso a Madrid (con escala). Llegada y fin de nuestros servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



- 9-21.3 Colombia. Huellas Bicentennarias en la Nueva Granada (Mikel González)
- 26.3-5.4 SEMANA SANTA | Sicilia. Templos, Normandos y Volcanes (Mikel González)
- 8-12.4 Las Raíces de la Creatividad: El Joven J.S. Bach. Festival Bach en Turingia (Gabriel Menéndez | Mikel González)
- 14-18.4 CLUB MATADOR | Marrakech. Tradición vs. Modernidad: Nuevos Museos, Jardines Secretos, Arquitectura Bereber y Colecciones Privadas (Mikel González)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

- Mín. 15:** 2.495 €por persona, en habitación doble.
- Mín. 10:** 2.595 €por persona, en habitación doble.
- Mín. 8:** 2.795 €por persona, en habitación doble.
- 1.195 €** suplemento habitación individual.
- Mín. 10 personas

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con Turkish Airlines (con escala en Estambul, horas locales en ambos casos):
 - *Madrid/Amán TK1858/TK812-12.30h./22.55h.
 - *Amán/Madrid TK815/TK1857-2.35h./11.00h.
- tasas de aeropuerto por importe de 100€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- hoteles con habitaciones dobles estándar, régimen de media pensión especificado en el itinerario (cena del primer día no incluida).
- almuerzos: según itinerario detallado (sin bebidas alcohólicas, solamente agua y café/té).
- traslados: según itinerario detallado.
- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- guía local de habla hispana.
- carpeta con información del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Alojamiento

Hoteles previstos o similares. Rotana 5* (Amán) - rotana.com | Kempinski 5* (Mar Muerto) - kempinski.com | Mövenpick Resort 5* (Petra) - movenpick.com



Hotel Rotana Amman



Hotel Kempinski Mar Muerto



Hotel Mövenpick Petra

El precio no incluye

Visado jordano (gratuito, consultar más abajo). Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificados como incluidos, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Información del viaje

Más información. international.visitjordan.com

Registro viajeros MAEC. registroviajeros.exteriores.gob.es

Documentos ciudadanos UE. Pasaporte en vigor y visado jordano colectivo (gratuito para ciudadanos españoles).

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-18

- depósito de garantía: 1.800€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **JORDANIA 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 8 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

- c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.
- d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.
- e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.
- f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 52 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.